Alcaldía de
San Vicente Ferrer

RESOLUCIÓN NÚMERO N°002
08 de julio del 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDAD ESTATAL **N° 510-47-994000023822 anexo 1** DERIVADA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA SSP-001-2024 DE MINIMA CUANTIA, DESARROLLANDOSE ADICION001-2024 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° **C-PS-SSP-003-2024**

EL SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE DE SAN VICENTE FERRER - ANTIOQUIA, EN USO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES, Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR NOMBRAMIENTO MEDIANTE **Decreto número 005** del 02 de enero de 2024, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL **DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 026 del 31 de enero de 2024** "por el cual se delegan unas funciones y competencias del Alcalde Municipal en materia contractual, planes de mejoramiento y otros asuntos en los servidores públicos del nivel directivo y se dictan otras disposiciones, y

CONSIDERANDO QUE:

A. El MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER - ANTIOQUIA celebró el siguiente Contrato de PRESTACION DE SERVICIO:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO C-PS-SSP-003-2024- ADICION 001-2024	
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación del servicio de internet y zona wifi para las estructuras y escenarios adscritos administración municipal.
VALOR INICIAL	**VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($22.848.000)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**4 MESES CALENDARIO,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
VALOR ADICION	**ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($11.420.000)**
ADICION EN TIEMPO	**2 MESES**

B. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: El contratista constituirá a su costa y a favor del "MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER", cualquiera de las garantías autorizadas por artículo 2.2.1.2.3.1.2 decreto 1082 de 2015 con el fin de cubrir los perjuicios derivados de las obligaciones, y deberá contener las siguientes obligaciones:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
CUMPLIMIENTO	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, para asegurar el total y estricto cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones surgidas del contrato, amparando además todas las multas, la cláusula penal pecuniaria.	Igual al plazo del contrato y tres (3) meses más
CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	Por una cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) meses más

C. En cumplimiento de lo ya anotado, EL CONTRATISTA otorgó las siguiente Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de endidades estatales:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDAD ESTATAL N° 510-47-994000023822 ANEXO 1		
COMPAÑÍA DE SEGUROS		ASEGURADORA SOLIDARIA
TOMADOR O AFIANZADO		ASOCIACION COMUNITARIA SAN VICENTE TELEVISION
ASEGURADO		MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER ANTIOQUIA
VIGENCIAS	CUMPLIMIENTO.	Del 6 de marzo de 2024 al 06 de diciembre de 2024.
	CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	Del 6 de marzo de 2024 al 06 de diciembre de 2024.

D. Revisados los amparos antes anotados, así como la cuantía y vigencia de los mismos, se constató que cumplen con los requisitos contractuales, legales y reglamentarios.

E. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, El Municipio de San Vicente Ferrer – Antioquia, procede a la aprobación de la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de entidades estatales, otorgadas y ya descritas

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la póliza de **SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDAD ESTATAL**, Número **N° 510-47-994000023822 ANEXO 1** (ya descrita), otorgada por ASOCIACION COMUNITARIA SAN VICENTE TELEVISION identificado con número de NIT 811.037.668-1 dentro de la ADICION001-2024 del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS C-PS-SSP-003-2023**4 del 05 de febrero de 2024, de acuerdo a lo anotado en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Vicente Ferrer - Antioquia, el 08 de julio de 2024.

JUAN ESTEBAN QUINTERO GALVIS
Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente
serviciospublicos@sanvicente-antioquia.gov.co
604-854 42 51 Ext. 2541

Elaboro: Juan Esteban Quintero Galvis
Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Revisó: Julián David Vanegas cardona
Asesor Externo

Aprobó: Juan Esteban Quintero Galvis
Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente